

DECRETO ALCALDICIO - N° 003639

Casablanca,

10 DIC. 2012

VISTOS:

- 1.- Lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley 19.280 de fecha 16.12.1993
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.
- 4.- Concédase permiso administrativo con goce de remuneraciones por el día 11 de Diciembre del 2012, a la funcionaria municipal de Planta: **NOELIA ZUÑIGA REYES**, Cedula de Identidad N° 13.019.911 - 9, Técnico, Grado 15°.-



DECRETO:

- I. Autorizase el permiso administrativo señalado en los vistos a la funcionaria municipal de Planta: **NOELIA ZUÑIGA REYES**, Cedula de Identidad N° 13.019.911 - 9, Técnico, Grado 150.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
  
**Leonel Bustamante González**  
Secretario Municipal  
Ilustre Municipalidad de Casablanca

  
  
**Rodrigo Martínez Roca**  
Alcalde  
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA

## SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	ZUÑIGA
Apellido Materno	REYES
Nombres	NOELIA
Cédula de Identidad	13.019.911-9
Grado	15ª
Cargo	TECNICO
Unidad Municipal	TESORERIA MUNICIPAL

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	1 DÍA
Por el (los) día (s)	11/12/2012
Fecha solicitud	10/12/2012

Firma Funcionario (a)

V° B° Jefe(a) Directo(a)



V° B° Alcalde